REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
QUIBDO – CHOCO.

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART.21 DE LA LEY 472 DE 1998,

INFORMA

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, ACERCA DE LA ACCIÒN POPULAR promovida por **ANGEL DAVID PALACIOS OLAVE Y LUZ DANIELA LARGACHA, actuando en nombre propio, en nombre de JUAN EUGENIO CORDOBA MARTINEZ RAD: 2019-00127 (Acumulado 2019-00128).**

ADMITIDA A TRAVÈS DEL AUTO **INTERLOCUTORIO Nº. 0758 de julio 04 de 2019,** por la presunta violación a los derechos colectivos,

Para que dentro del término de diez (10) días a la publicación del presente aviso intervengan por escrito, conforme lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

QUIBDÓ, JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

YANCETY CHAVERRA ROVIRA
Secretaria.